

## La lucha contra el miedo y el activismo ejemplar de la PAH: un homenaje en forma de análisis



*“Para empezar ya no hemos vuelto a tener vacaciones. Antes íbamos una vez al mes o así al cine y esto también se ha acabado. También se nota en la comida, antes comprábamos yogures y cosas de esas, ahora sólo lo justo y necesario. Carne y pescado sólo ocasionalmente. Por suerte tenemos un sacerdote que nos ayuda con alimentos que le regalan. Lo peor seguramente es el impacto psicológico. No puedes dormir, ni piensas, estás nervioso. Si hablas, por ejemplo, con tu pareja, por cualquier cosa le contestas mal”*

*“El día que el señor del banco le dijo a mi ex marido, que es marroquí, que se fuera a su país, ya terminó de darle la última puntada. Él ahí empezó a cambiar. Se sintió realmente «un moro de mierda»”*

*(Testimonios de personas afectadas por la hipoteca)*

En 1991 las Naciones Unidas calculaban que más de cien millones de personas sobrevivían sin un hogar, y más de mil millones vivían alojadas en viviendas inadecuadas. Las cifras alcanzan tal cuantía que la imaginación humana no es capaz de abarcar el horror social que representan. Después de 23 años de neoliberalismo la distancia entre lo “real” y lo “imaginable” es abismal. Cuando en 1966 se escribió el Pacto Internacional por los Derechos Sociales, Económicos y Culturales se especificó repetidas veces que el *derecho a una vivienda adecuada* – entendido como “el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte” – actuaba como **condición indispensable** para el ejercicio de otros derechos fundamentales (1). Basta con pensar la imagen que nos viene a la cabeza cuando usamos la expresión “sin-techo”: no pensamos en una persona que carece de vivienda, pensamos directamente en un sujeto excluido de (casi) todo disfrute de derechos. Como bien han explicado Jaume Botey y Joan Benach en un reciente y sólido documental sobre la Plataforma de Afectados por la

Hipoteca, la vivienda constituye un bien tan básico que su pérdida acarrea un *maremágnum* de problemas de salud mental, así como la reducción de toda expectativa vital a la urgencia inmediata del sobrevivir *hoy*, con la aparejada incertidumbre del no saber qué pasará mañana. En suma: una vida con miedo, es decir, una vida privada de libertad (2).

Quizás nunca se subraye suficiente el hecho de que el proceso de expropiación masiva que conocemos como *acumulación originaria* implicó no sólo la creación de esa capa de población desposeída del control sobre los medios de su subsistencia, sino también en muchos casos la pérdida de las viviendas. Karl Polanyi dejó escrito sobre “la tierra”, el elemento central del régimen feudal: “el hecho de que su posesión fuese transferible o no, y en su caso a quién y bajo cuáles restricciones; de que los derechos de propiedad involucraran ciertas facultades; los usos que podrían darse a la tierra: todas estas cuestiones estaban alejadas de la organización de la compra y la venta, y sometidas a un conjunto de regulaciones institucionales enteramente diferentes” (3). La mercantilización de la propiedad inmobiliaria que trajo el capitalismo, y con ella de la vivienda, no puede considerarse un tema menos importante que el origen del proletariado: forma parte del mismo proceso expropiatorio y no se entienden el uno sin el otro. El profesor Peter Linebaugh ha señalado en su obra *El Manifiesto de la Carta Magna* que el famoso documento de 1215 reconocía el *housebote* como acceso a los recursos comunes en relación a la vivienda: «El derecho del arrendatario a tomar leña de los dominios del señor para arreglar su vivienda». La ampliación de este derecho fue directamente la demanda del derecho a la vivienda, como entendió perfectamente, e incorporó en su programa, el movimiento de los *diggers* en el Reino Unido a mediados del siglo XVII.

En pleno siglo XXI la situación catastrófica de la vivienda en el Reino de España es uno de los corazones de la “crisis de régimen” a la que asistimos. Frente a la urgencia de miles de personas sin hogar, desahuciadas, o con problemas para pagar la hipoteca o el alquiler, el último censo de población de 2011 databa unos tres millones quinientos mil pisos vacíos y al menos 600,000 en manos de la gran banca. Tres años después la cifra no ha podido sino aumentar. El Observatorio de los Derechos Económicos Sociales y Culturales y la PAH han calificado esta barbarie como situación de “emergencia habitacional” en un informe que no deja incólume a nadie (4). Quizás lo más paradójico para una Plataforma que ha sido constantemente criminalizada, es decir, situada mediáticamente fuera del ámbito de la legalidad, sea haber constatado que la propia Constitución Española invita a una lectura *garantista* del derecho a la vivienda y explicita las obligaciones de los poderes públicos para su cumplimiento (5). Nada más lejos de las intenciones de los partidos del régimen que atenerse a la *sagrada Carta Magna* cuando los intereses de sus mandatarios comparecen de por medio: esa cristalización de una tensa correlación de fuerzas en 1978 ha devenido en poco más que una “herramienta de bloqueo” a diversas iniciativas populares democratizadoras y ha abierto el debate sobre la necesidad (o no) de abrir un “proceso constituyente”.

La brutalidad de la situación no ha cesado aunque ya no aparezca en los grandes medios. Recientemente conocimos la *thatcheriana* decisión de la Comunidad de Madrid – bastión fuerte del peculiar neoliberalismo a la española propio de una película de Berlanga – de vender el parque público de viviendas de la zona. El 30 de Abril, a raíz de la venta de bloques de vivienda pública al fondo buitres Lazorca por parte del gobierno del PSOE de Parla, se produjo un desahucio que terminó con siete activistas heridos (6). Es sólo uno de los más de 250,000 desahucios que se han producido desde 2008 según datos del Consejo General del Poder Judicial. Y sin embargo las fuerzas democráticas que hacen frente al salvaje tsunami privatizador no son las mismas seis años después: el surgimiento de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en febrero de 2009 (7) ha marcado *un antes y un después* en los ciclos de luchas de partidos y movimientos sociales de todo el Estado. Es por ello que

dedicaremos un breve análisis, a modo de homenaje, a la infatigable y heroica militancia de la PAH, y a los motivos que han hecho de ella una de las puntas de lanza de la contestación social.

### Un repaso de algunas claves del éxito

Sin pretensión de sentar cátedra ni de establecer una enumeración cerrada, me gustaría mencionar algunos elementos que constituyen “claves” del éxito de la PAH

- a) Muchos nos preguntábamos en las asambleas del 15M el por qué de la notable ausencia de **población migrante** en las movilizaciones (al margen de la participación de distintos colectivos migrantes, se interpretó como un problema nuestra incapacidad para movilizar a dicho sector). Creo que se ha señalado insuficientemente que la PAH ha sido una de las pocas organizaciones *con impacto estatal*, y quizás la única, capaz no ya sólo de movilizar, sino incluso de *organizar* a sectores considerables de la población migrante que asisten regularmente a las asambleas, lideran acciones, asumen cargos en la plataforma etc. Me aventuraría a defender que la “fórmula secreta” consistía en no exigir a la gente que asistiera a asambleas eternas donde florecían discursos de toda variedad y estirpe, sino asumir responsablemente la tarea de intentar dar soluciones *concretas e inmediatas* a los problemas urgentes de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad. Y hacerlo de tal manera que por el camino las personas implicadas quedaran ligadas a la organización. Cuando uno asiste a una asamblea de la PAH tiene la sensación de estar rodeado por una gran familia: se ponen en marcha diversas técnicas para la generación de lazos sociales, es decir, la dimensión afectiva del activismo se cuida de una manera admirable.
  
- b) La importancia que la PAH atribuye a **la cuestión jurídica** es esencial. Desde el asesoramiento legal y colectivo que proporcionan a las personas afectadas, y que supone un antídoto contra el miedo que produce la incertidumbre, hasta la eficacia comprobada que proporciona el conocimiento de las leyes y los derechos tanto para la lucha institucional como para la fundamentación teórica de toda su actividad como movimiento social. Además nos muestra otra de sus virtudes: evitando las tentaciones del anti-institucionalismo que sobrevuela los movimientos sociales desde Mayo del 68, la Plataforma ha seguido dando la batalla en todos los frentes incluso después del rechazo de la ILP que cosechó el histórico resultado de un millón y medio de firmas. Su último éxito ha sido haber conseguido que más de 136 ayuntamientos de Cataluña aprobaran una moción que permite multar a los bancos propietarios de pisos vacíos que no cumplan su función social, una iniciativa que ya se ha hecho eco en la Generalitat aunque sea de forma insuficiente (8).
  
- c) La celeridad con la que la organización sabe **renovar su abanico de estrategias** combinadas a corto, medio y largo plazo, para adaptarse a los cambios y no perder repercusión política. Manteniendo el núcleo de sus prácticas (negociaciones y asesoramientos colectivos, pero también paralización de desahucios, concentraciones, etc.), ha sabido sin embargo desplegar una serie de iniciativas creativas como fueron la ocupación de sedes bancarias, la ocupación de edificios para realojar familias (“Obra social”), la recuperación de la práctica argentina que conocemos como “escraches”, o la nueva técnica de bloquear sedes bancarias de forma completamente legal (que

obligó a diversos bancos a sentarse a negociar en condiciones impensables antes de la acción) (9)

- d) La producción teórica de la Plataforma o de organizaciones asociadas (como el Observatorio DESC) ha señalado indefectiblemente el corazón del enemigo: la compleja red que entrelaza a los poderes políticos, la gran banca y el sector inmobiliario-constructivo – que acaparó el 70% del crédito disponible entre 1997-2007 para construir la misma cantidad de viviendas que Alemania Francia e Italia juntas en el mismo período, sin atender criterios de planificación urbana, renta disponible, crecimiento de población o sostenibilidad medioambiental –. Y lo más valioso de todo, lo ha hecho desde un **análisis estructural** del modelo que permitía tomar consciencia de la importancia de “transformar” sujetos atomizados en activistas. La idea más repetida por los militantes de la PAH cuando se les pregunta qué consideran su mayor éxito es siempre la misma: la transformación del individuo aislado, recién llegado, que se culpabiliza de todo y se siente impotente ante su situación, en una persona empoderada que actúa colectivamente y es consciente de la dimensión social-estructural de su problema. Ese proceso es protagonizado por el propio sujeto en cuestión: lejos de cualquier asistencialismo, son las personas afectadas las que asumen su propia responsabilidad. Esto no sólo es una forma de canalizar las energías destructivas de la víctima de esta situación (intentos de suicidio, intenciones de prender fuego al banco, etc.) en fuerzas sociales transformadoras, sino que además es la manera perfecta de visibilizar la totalidad, de mostrar que son las *reglas del juego* lo que fallan, y no las acciones más o menos inmorales de tal o cual individuo (por mucho que ostente los cargos más poderosos) (10). Como gustaba en recordar Terry Eagleton: la totalidad social no se olvida de nosotros aunque nosotros nos olvidemos de ella.
- e) Finalmente mencionaré la asombrosa **condensación de legitimidad**: cuando se presentó la ILP del millón y medio de firmas el 90% de la ciudadanía apoyaba las demandas de la Plataforma, incluido el 70% de los votantes del PP. Una legitimidad que no proviene sólo de agotar todas las vías legales posibles, o del éxito de sus luchas como movimiento social (que como tal ha sabido no quedarse anclado en una lucha sectorial que pudiera hacer aparecer las reivindicaciones como una cuestión particularista), sino que es reconocida incluso institucionalmente: en 2013 la PAH recibe el Premio Ciudadano Europeo que otorga el propio Parlamento Europeo. Ese mismo año aparece la famosa sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de Luxemburgo que decreta la incompatibilidad entre la legislación hipotecaria española y los derechos de los consumidores y los usuarios de los servicios bancarios, produciéndose asimismo varias intervenciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo (el cual paralizó dos desahucios en los que no había realojamiento previsto y en los que había menores implicados). La estrategia de condensación de legitimidad está escrupulosamente cuidada. En una reciente aparición de Ada Colau en el irreverente pero desgraciadamente popular programa de Risto Mejide, la portavoz y líder de la PAH nos muestra cómo la Plataforma no genera discurso desde una identidad definida fuera del “sentido común” de la ciudadanía, sino que entra en el discurso cotidiano y lo bascula hacia la izquierda desde los significantes con los que la gente se reconoce (11).

## Los años que vienen...

La lucha de la PAH ha sido y seguirá siendo ejemplo para todos. Los tiempos que vienen son tiempos de crisis de régimen, de destrucción de conquistas sociales, pero también de contestación en las calles y en el Parlamento. Una serie de elecciones comienza el 25 de Mayo con las europeas y continúa al año siguiente con las autonómicas y municipales. El hecho de que la PAH no haya abandonado nunca la lucha dentro de las instituciones nos hace preguntarnos si esto se traducirá en un intento por dar *ellos mismos* (al menos algunos de sus activistas) la batalla política electoralmente, o seguirán ejerciendo la presión *desde fuera* como movimiento social. Considero loable e imprescindible la labor que viene ejerciendo la Plataforma, pero no es un detalle el hecho de que frente a los cerca de 1,000 desahucios paralizados se hayan ejecutado unos 250,000. La Observación General cuarta del PIDESC citada anteriormente reconoce que la situación de emergencia requiere de una “estrategia nacional”, y el Tribunal de Estrasburgo ha ratificado que es siempre el Estado el responsable y garante del derecho a la vivienda. Completamente al margen de moralismos entrometidos, quizás no sobre totalmente el lanzar la pregunta: ¿podrían aprovecharse las elecciones municipales – con gobiernos más controlables y cercanos – como un intento para dar el salto a los lugares donde se toman las decisiones? Aunque la estrategia de la Plataforma no se reduce a las declaraciones de una de sus portavoces, considero significativo que la propia Ada Colau haya expresado en una entrevista lo siguiente: “El Parlamento ha sido la última de las instancias en reaccionar, la más lenta y la más ineficaz. Nosotros hemos promovido un mecanismo de defensa del derecho a la vivienda que ha funcionado mil veces mejor. Eso no quiere decir que no haya un momento en que haya que plantearse el tema institucional colectivamente” (12).

Sabemos que es en los momentos históricos de dominio de oligarquías expropiatorias que subordinan los derechos y las libertades de las mayorías sociales a su enriquecimiento privado, cuando resurgen los grandes ideales y las exigencias de blindaje de garantías tales que los avatares del tiempo no puedan derribar. Como ocurriera ya durante la ofensiva aristocrático-burguesa que dio origen al capitalismo, la cuestión del derecho a la vivienda, como un bien de primera necesidad que está siendo expropiado, ha vuelto a ser central. Como lo es también la necesidad de recordar y reavivar las grandes luchas populares que alumbraron el mundo que vivimos hoy, y que pese a la falta de continuidad estricta nos permiten entender la violencia de un origen que las élites han intentado camuflar. Visto a corto plazo, son los propios activistas de la PAH los que nos recuerdan que debemos al 15M – en el que participaron activamente cristalizando luchas concretas – el hecho de que su organización pudiera crecer y extenderse por todo el Estado hasta alcanzar las más de 200 asambleas actuales. Pero nuestra mirada puede llegar más lejos: la primera constitución que tuvo la primera república francesa, la constitución jacobina de 1793, reconoce en su artículo XXI el deber de la sociedad de garantizar la subsistencia a todos sus miembros (el célebre “derecho a la existencia” robesperriano). El programa que quedó desplegado entonces sigue siendo nuestro programa: garantizar democrática e institucionalmente unas condiciones de vida a la gente tales que la dominación no encuentre lugar. O si se prefiere: garantizar vidas sin miedo, en las cuales las condiciones materiales de la libertad no dependan de la caprichosa voluntad de nadie.

Como expresó Antoni Domènech: “Si algo enseña la historia es que las olas de los grandes movimientos populares y los grandes ideales socialmente encarnados, como las olas oceánicas, tienen una fuerza proporcional a su longitud de recorrido. Las que vienen de muy lejos, aparentemente calmas en superficie, rugen invisibles en las zonas abisales y terminan abatiéndose inopinadamente con una potencia indescriptible” (13). Este artículo quería ser un pequeño homenaje a una de esas olas que viene de lejos. Conmemorando los cinco años de existencia de su organización, Ada Colau y Adrià Alemany nos recordaban: “Cinco años

después, quienes en febrero de 2009 empezamos la PAH en Barcelona, seguimos sin acostumbrarnos a la barbarie” (14). Y nunca lo haremos.

#### Notas:

- (1) La Observación General cuarta de 1991 explicita perfectamente en qué consiste una vivienda adecuada. Puede consultarse [aquí](#). Asimismo, la Observación General séptima de 1997 refiere la incompatibilidad de los “desalojos forzados” con el disfrute de varios derechos esenciales: “the practice of forced evictions may also result in violations of civil and political rights, such as the right to life, the right to security of the person, the right to non-interference with privacy, family and home and the right to the peaceful enjoyment of possessions” (disponible [aquí](#)).
- (2) Puede accederse al documental en <https://www.youtube.com/watch?v=YBFixOBOfH0>
- (3) Karl Polanyi, *La gran transformación*, FCE, México D.F., 2001, p.120
- (4) Disponible en <http://observatoridesc.org/sites/default/files/2013-Emergencia-Habitacional.pdf>
- (5) Véase el artículo 47, así como los artículos que limitan los derechos patrimoniales: 33, 38, 128.2, 131.1
- (6) Para el que nunca se haya enfrentado a la experiencia del desahucio, quizás el breve reportaje de Periodismo Humano sobre el desahucio de Verónica sea bastante representativo (por cómo se refleja el miedo, el estrés, la valiente resistencia de la PAH, la intervención brutal de la UIP, etc.): <https://www.youtube.com/watch?v=HJINHYRqe2g>
- (7) Puede leerse la historia de la PAH en la potente obra de Ada Colau y Adrià Alemany *Vidas hipotecadas* (disponible aquí: <http://afectadosporlahipoteca.com/wp-content/uploads/2013/01/vidas-hipotecadas.pdf> ), y de forma resumida en [http://www.eldiario.es/catalunya/anos-autotutela-derecho-vivienda\\_0\\_230977165.html](http://www.eldiario.es/catalunya/anos-autotutela-derecho-vivienda_0_230977165.html)
- (8) [http://www.eldiario.es/catalunya/Generalitat-cobrar-impuesto-viviendas-vacias\\_0\\_255824914.html](http://www.eldiario.es/catalunya/Generalitat-cobrar-impuesto-viviendas-vacias_0_255824914.html)
- (9) Una historia de la práctica del escrache puede consultarse en el artículo del activista argentino Marcelo Posca: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=167602> . Un ejemplo de la técnica del bloqueo de sedes bancarias: <https://www.youtube.com/watch?v=HtXyjGiw9vs>
- (10) Ada Colau lo ha expresado así “Pero para mí lo más difícil de todo, el principal motivo de orgullo y la principal victoria de la PAH -y quizás lo más difícil- ha sido cambiar el estado de ánimo de la población y de muchas personas que se encontraban completamente deprimidos y convencidos que no podían hacer nada contra un sistema poderoso que los despojaba de sus casas. Mucha gente se ha dado cuenta que podían luchar y que podían resistir”.
- (11) Disponible [aquí](#).
- (12) Véase la entrevista citada en la nota 8
- (13) <http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/dominacion.pdf>
- (14) [http://www.eldiario.es/contrapoder/PAH-ganado\\_6\\_231386862.html](http://www.eldiario.es/contrapoder/PAH-ganado_6_231386862.html)

**Julio Martínez-Cava** es licenciado en filosofía por la Universidad Complutense de Madrid, y actual alumno del Posgrado organizado por SinPermiso con la Universidad de Barcelona y el Ateneu Roig (“Análisis filosófico-político y económico del capitalismo contemporáneo”)

**Sinpermiso** electrónico se ofrece semanalmente de forma gratuita. No recibe ningún tipo de subvención pública ni privada, y su existencia sólo es posible gracias al trabajo voluntario de sus colaboradores y a las donaciones altruistas de sus lectores.

[www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info), 4 de mayo de 2014